

SECRETARIA. Montería, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual la parte demandante realizó solicitud de títulos. Provea.

El secretario
YAMIL DAVID MENDOZA ARANA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ASUNTO: ORDENA TITULO
PROCESO: EJECUTIVO
Demandante: MARLON JESUS LEON - CC 10.767.479
Demandado: ANDRES FELIPE NEGRETE BONILLA -CC. 1.067.918.088
RADICADO: 23-001-31-03-003-2020-00185-00

Una vez verificada la plataforma del Banco Agrario y comoquiera que está pendiente la entrega de un (1) título judicial: Ver imagen.

427030000913091	10767479	MARLON JESUS LEON ANAYA	IMPRESO ENTREGADO	12/01/2024	NO APLICA	\$ 19.250.070,00
						Total Valor \$ 154.999.989,00

Este despacho procederá a ordenar por secretaría su elaboración y pago, Asimismo, se ordena a la secretaría considerar estos pagos al momento de liquidar el crédito.

Siendo consecuente con lo anteriormente expuesto, este Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería

RESUELVE

PRIMERO: POR SECRETARÍA, ordénese la elaboración y pago de los títulos judiciales relacionados, a nombre de su beneficiario y sin formato DJ04, y tener en cuenta estos abonos al momento de liquidar el crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:
Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **961755498dc3928b84087e7a59f68fdaa5ce92626f02067b25e588160ecf2e66**

Documento generado en 16/02/2024 02:03:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>